

**Expediente número:** 10679/2019

Expediente general para la contratación de servicios - A6O-014/2019

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE CARÁCTER DESPROPORCIONADO O ANORMAL LOTE 3.**

Con relación al escrito remitido por el Jefe de Servicio del Departamento de Contratación de fecha 25/10/2019, en el cual remite la justificación presentada por el licitador cuya oferta se declaró inicialmente incurso en la presunción de carácter desproporcionado o anormal por haber incluido las proposiciones respectivas valores del expresado carácter, en la licitación del contrato A6O-014/2019 (AMC) "Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de climatización y cámaras frigoríficas instaladas en los centros y dependencias de la Diputación Provincial de Alicante y del instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Lote 3: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert", y en el que solicita la emisión del informe de asesoramiento técnico sobre la justificación presentada por el licitador. El técnico que suscribe informa que:

Licitador cuya proposición incluye oferta de carácter desproporcionado o anormal	MOVILFRIO, S.L.
--	-----------------

Analizada la justificación del único licitador incurso en baja desproporcionada o anormal: Movilfrío, S.L., se observa que el licitador justifica su ahorro básicamente en los apartados que a continuación se relacionan:

- **MATERIALES:** El ahorro permite una ejecución más económica y lo consigue por comprar, según indica, directamente al fabricante eliminando coste de intermediación y además lo hace en volumen alto de compra por lo que consigue precios y descuentos especiales que le permiten reducir costes.
- **PROXIMIDAD:** con el edificio a mantener desde su oficina que le permite minorar costes de mantenimiento.
- **CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES:** al ser la empresa mantenedora durante los últimos años le permite optimizar el tiempo de operación.



- **MANO DE OBRA:** los ahorros en este apartado le permite un procedimiento de ejecución del contrato más económico que consigue empleando mano de obra propia ya que dispone de una plantilla de personal y medios propios suficientes para la realización de la totalidad de los trabajos objeto del contrato en licitación. Todos los precios indicados para la mano de obra propia asegura que han sido extraídos del “Convenio colectivo para las industrias siderometalúrgicas para Alicante y su provincia” vigentes en el momento de presentación de su oferta.
- **COSTES INDIRECTOS:** los ahorros que le permiten un procedimiento de ejecución del contrato más económico también viene de la reducción de gastos generales y beneficio industrial del 18%.
- **TIEMPOS DE EJECUCIÓN:** justifica en su oferta unos tiempos de ejecución horas/año que le permiten que un operario a tiempo parcial lo pueda ejecutar compatibilizándolos con otros mantenimientos próximos al edificio, mejorando los costes de ejecución que justifica en su presupuesto de valoración para determinar el importe de su oferta.

Con la justificación presentada por el licitador y con lo expuesto a juicio del técnico que suscribe se considera que queda justificada la baja.

Cálculo de la puntuación obtenida: LOTE 3.

nº	LICITADOR	a 15 P	b 2 P	c 8 P	Total b1 25 P	e 5 P	f 5 P	g 5 P	Total b2 15 P	a 1 50 P	Total A+B 100 P
1	GENERA QUATRO, S.L.	12,00	2,00	0,00	14,00	5,00	0,00	2,50	7,50	33,19	54,69 P
2	MOVILFRÍO,S.L.	12,00	0,00	0,00	12,00	5,00	0,00	5,00	10,00	50,00	72,00 P

Se propone a la empresa Movilfrío, S.L. con una valoración total de 72,00 puntos como la más ventajosa para la Diputación

Alicante, a la fecha de la firma electrónica

